1. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las políticas de contabilidad más importantes se resumen a continuación:

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2015, fueron preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.- Conforme lo establece la NIIF 1 "Adopción por primera vez de la Normas Internacionales de Información Financiera", la Compañía adoptó las NIIF y las aplica a partir del cuatro de abril del 2013, el proceso de adopción prevé los siguientes procedimientos: a) incluir activos y pasivos reconocidos con NIIF; b) excluir activos y pasivos no reconocidos con NIIF, c) reclasificar activos y pasivos según NIIF, y d) valorar activos y pasivos de acuerdo con NIIF. Los ajustes indicados en a) y b) fueron registrados en la cuenta patrimonial "resultados acumulados NIIF", y los ajustes indicados en d) fueron registrados en la cuenta patrimonial "superávit por valuación".

Empresa en marcha.- Los presupuestos y proyecciones de la Compañía, tomando razonablemente en cuenta, los posibles cambios en el mercado, muestran que la Compañía será capaz de operar dentro del nivel de su financiamiento actual. Para hacer este juicio la administración considera la posición financiera de la Compañía, las actuales intenciones, la rentabilidad de las operaciones, el acceso a recursos financieros y analiza los impactos de economía mundial y las variables económicas y políticas que afectan al entorno local en las operaciones de la Compañía.
La Compañía por lo tanto no visualiza motivos para evaluar el no continuar adoptando la base de empresa en marcha al preparar sus estados financieros.

Flujo de efectivo.- Los flujos por "actividades de operación" incluyen todas aquellas transacciones de efectivo relacionadas con el giro del negocio así como también aquellos inversiones cuyo vencimiento no supera los 90 días.

Reserva legal.- La Ley de Compañías establece que un valor no menor del 5% de la utilidad neta anual sea apropiado como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas o para aumento de capital.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno, establece la tarifa de impuesto a la renta del 22% para sociedades, la cual disminuye diez puntos porcentuales sobre la utilidad reinvertida y capitalizada hasta el 31 de diciembre del año siguiente.

2. ACTIVOS

Incluye:

		Año 2015
Activo Corriente		395,84
Efectivo y sus equivalentes	395,84	
Documentos y cuentas por cobrar clientes R/L		
Crédito tributario a favor sujeto pasivo IVA		
Total		395,84

		Año 2015
Activo Intangible		448,00
Gastos de Constitución	560,00	
Acrtización de intangibles	-112	
Total:		448,00

3. PASIVOS

Incluye:

	Año 2015
PASIVO CORRIENTE	
Cuentas y documentos por pagar prov. Corrientes	
Obligaciones emitidas corrientes	
PASIVOS NO CORRIENTES	
Prestamos de accionistas o socios/locales	560,48
Total:	560,48

4. PATRIMONIO

Incluye:

	Año 2015
Capital suscrito y/o asignado	400,00
Reserva legal	
Perdida del ejereicio	
Perdida del ejereicio anteriores	-116,64
Total:	283,36

5. REVELACIONES DISPUESTAS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

En cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución No. 02.Q.ICI.008 publicada en el Suplemento del R.O. No. 565 del 26 de abril de 2002, efectuamos las siguientes revelaciones:

Eventos posteriores.- La Administración de la Compañía considera que entre el 31 de diciembre de 2015 (fecha de cierre de los estados financieros) y el 28 de Marzo de 2016 (fecha del presente informe) no existen hechos posteriores que alteren significativamente la presentación de los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 o que requieran ajustes o revelación.
Las otras revelaciones dispuestas en la mencionada Resolución están reflejadas en las notas correspondientes; aquellas no mencionadas son inaplicables para la Compañía, por tal razón no están reveladas.

LCDA. BLANCA TERESA TAPIA
REPRESENTANTE LEGAL

CBA. ALEXANDRA TOLEDO
CONTADORA